RESOLUCIÓN Nº107/2014

12 de mayo de 2014

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su

Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el

Memorándum N° 079 de 12 de mayo de 2014, del Director de Administración y Finanzas y las facultades

generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo

de Maipú;

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Memorándum N°079, de fecha 12 de mayo de 2014, el Director de Administración y

Finanzas solicita autorización para la contratación directa de los trabajos de habilitación y canalización

de Access point, para la realización de clases y talleres en sala de enlace en el Colegio San Luis.

2) Que mediante la solicitud de compras de fecha 1 de abril de 2014, la Dirección de la Escuela San Luis,

solicita la adquisición, habilitación y canalización de ACCESS POINT para la realización de clases y talleres

de lenguaje y matemáticas en la sala enlace de su establecimiento, al que se acompaña Presupuesto de

don Francisco Javier Díaz Gaviña, por un valor de \$1.142.400.- (un millón ciento cuarenta y dos mil

cuatrocientos pesos) I.V.A. Incluido.

3) Que el Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, en el artículo 10º N°7, letra J) señala que

procede la contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista

financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la

contratación y esta no supera las 100 UTM.

RESUELVO:

1.- Procédase a la contratación directa de Francisco Javier Diaz Gaviña, RUT 17.326.893-9, domiciliado

Gran Avenida Nº 5620, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, por un monto de \$1.142.400,

(un millón ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos), IVA Incluido, con un plazo de de dos días

para su ejecución.

Corporación Municipal de Educación Avenida Pajaritos 2756 Fonos 5712500 — 5712506 www.codeduc.cl



- 2.-Déjese establecido que el objeto de esta contratación corresponde a la instalación de obra 2 ACCESS POINT, 2 ANTENA OMNIDIRECCIONAL, MATERIALES PARA INSTALACIÓN, CANALIZACIÓN CABLEADO Y AUTOMÁTICO, con una garantía de 6 meses, todo ello según lo especificado en la cotización del proveedor contratado.
- 3.- Corresponderá al Colegio San Luis, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá supervisar la correcta entrega del bien que se adquiere.
- 4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GÈNERAL CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia





107

12/06/14

MEMORANDUM Nº 079/2014

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS

JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO

FECHA: Maipú, 12 de Mayo del 2014

12 May 2014

DESARROLLO

Estimada.

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

Para la adquisición de Habilitación y canalización de Access point, para la realización de clases y talleres en sala de enlace en Colegio San Luis; el cual debe ser contratado a proveedor Francisco Javier Diaz Gavina, por un valor \$ 1.142.400.- IVA incluido, se adjunta los siguientes antecedentes:

- 1. Solicitud de compra.
- 2. Cotización de proveedor.

Para tu conocimiento y fines pertinentes. Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,

ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES

jvd

Distribución:

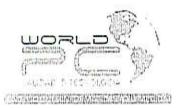
- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. de Adquisiciones.



SOLICITUD DE COMPRAS

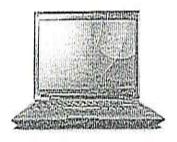
Andra State William

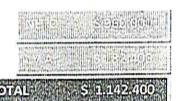
SEP ODAGOSERIO CARRASCO H ODAGOSERIO CARRASCO H MAMTENCIÓN EN L SOUCIO ADQUIRIL SOUCIO ADQUIRIL FORM PARA LA REJ MATEMÁTICA EN SI ODI 14 COSECCIÓN FORM PARA LA REJ MATEMÁTICA EN SI COSECCIÓN FORM PARA LA REJ MATEMÁTICA EN SI FORM PARA LA REJ FORM PARA LA REJ MATEMÁTICA EN SI FORM PARA LA REJ FORM P		COD COD	
\$ 1.142.400 oor 14 sep	CENTRO DE COSTOS	400	The Commission of the Commissi
SEP SEP OD: 14 OD: 14 (CC.C.) OD: 2014	RESPONSABLE	DAGOSERIO CARRANCO HERMÁNDES	
\$ 1.142.400 oor 14 oo	FECHA		
3 1.142.400 001.14 001.14 000.14 000.14 000.14 1.142.400	CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO		DE RECURSOS - ACCION 17 CANALI/ACIÓN DE ACCESO 17 ASES Y 18 I EDES DE LENGUA DE
SO 14 1.142.400 (Wedizellan Arrebación Arrebación (Arrebación Celeó) (Celeó) (ITEM	MAIEMÁIICA EN SALA ENLACE.	STATEMENTS DE LEMBERAL
Monzacy Marington Marington Marington Marington DAF	MONTO		
Characipa (Manipalina Dut) 5 4 14 08 9 1204	PERIODO A APUCAR	00r 14	
16 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Visados	Word (Wall)	
Hispination is saturento	Doservationes Triebrile	15 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	1 1 4100
TACTURE FARSAGE	Aservater stastan	UENTÓ	No. 1
	Tri tell telling		



I – HABILITACIÓN Y CANALIZACIÓN DE ACCESS POINT

	INSTALACIÓN MANO DE OBRA	1	A STATE OF THE STA
í	2 ACCESS POINT	2	\$ 960.000
	2 ANTENA OMNIDIRECCIONAL		
į	MATERIALES PARA INSTALACIÓN		
	CANALIZACIÓN CABLEADO Y AUTOMATICO		Y





Fund. 056 (02) 4199016 Gran Av. aida Nº 5620 Comuna San Miguel - Chile A F. 3 2 6 . 8 9 3 - 9 -

Leaves more executive the energy and a constructive executive control of



Condiciones de Pago

Al finalizar el trabajo

Garantia de <u>Trabajos</u>

Garantia 6 meses

Tiempo Validez Presupuesto

30 dias de corrido

Emitir Orden de compra a Nombre

Razón Social: Francisco Javier Díaz Gaviña. Rut: 17,326,893-9. Dirección: Gran Avenida 5620 Comuna San Miguel Fono: 24199016. E-mail: fdiazg@worldpc.cl Contacto directo: Francisco Díaz G.

Prancisco Dinz G.

Celular: 7-3886934

(5 (val)): 29naas: 2005 (CPE); Fono, 056-(02) 4199016

Gran Avenida Nº 5620 Comuna San Miguel - Chile